



Acuerdo 47/PC 15-12-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 15 de diciembre de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 8/DC 25-11-22 por el que se conviene apoyar la aprobación del Presupuesto del 2023 y del esquema de cuotas para los miembros de CREUP de 2023.

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 8/DC 25-11-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 25 de noviembre de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación en la 72ª Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas del Presupuesto del 2023 y del esquema de cuotas para los miembros de CREUP de 2023.

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

Presupuestos 2023

Presupuestos para el ejercicio 2022 de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas. Documento aprobado en la 72ª Asamblea General Ordinaria del 23 al 27 de noviembre de 2021 en la Universidad Politécnica de Cartagena.

En El Casar, el 08 de noviembre de 2022

Estructura presupuesto económico 2023	2
Introducción	2
Partidas presupuestarias: Composición y valor	2
Acreedores	2
Cuotas	2
Eventos	4
Gestión corriente	8
Internacional	9
Representación	10
Subvenciones y ayudas	11
Presupuestos 2023	¡Error! Marcador no definido.
Justificación	12
ANEXO	1
Presupuestos 2023 al detalle	1

Estructura presupuesto económico 2023

Introducción

Tal y como establece la normativa de nuestra asociación, es competencia de la tesorería la elaboración y presentación, en Asamblea General antes del final del año natural, de los presupuestos para el siguiente ejercicio económico.

Se presenta un presupuesto basado en el esquema de cuotas pensado para este periodo que se ha aprobado con estos presupuestos de manera conjunta en la 72ª Asamblea General Ordinaria. Dicho esquema se compone de una cuota general de 500€, una reducida de 300€ y una hiperreducida de 100€; así como dos bonificaciones adicionales de 300€ por ser sede o nuevo miembro.

El presente documento se estructura de la siguiente forma: en primer lugar, se explica la composición y el cálculo de cada cuenta, así como su importe. En segundo lugar, se muestra la composición final del presupuesto.

Pese a que la situación económica ha cambiado y se han elevado los costes en los eventos, tanto en transporte como en manutención y alojamiento, se mantiene el criterio de equilibrio presupuestario. Esto significa que los ingresos y los gastos son iguales, siendo el balance igual a cero.

No obstante, se han tenido que abordar algunos cambios con respecto a ejercicios anteriores para poder ajustar los presupuestos a la realidad de la Asociación y que estos sean lo más fidedignos con respecto a lo que posteriormente ocurre. Además, en muchas de las partidas se hace un esfuerzo para poder continuar con este equilibrio mencionado.

Partidas presupuestarias: Composición y valor

Todo presupuesto se conforma por partidas de ingresos y gastos. A continuación, se muestran las partidas con sus subpartidas e importes correspondientes.

Acreeedores

Para este ejercicio no se prevé ninguna cantidad en esta partida presupuestaria.

Cuotas

Partida correspondiente a lo ingresado mediante el cobro de la cuota de membresía a los MOREs. El estado presupuestado para la partida es el siguiente:

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Cuotas	15.600,00 €	- €	15.600,00 €

La partida se compone de distintas subpartidas para cada tipo de cuota existente:

- **Cuota general (500€)** se estima que a 26 MORE les corresponde esta cuota.
- **Cuota reducida (300€)** se estima que a 3 MORE les corresponde esta cuota, siendo estas la URJC, UPNA y ULPGC teniendo en cuenta datos recibidos sobre sus presupuestos del año pasado.
- **Cuota hiperreducida (100€)** se estima que a 2 MORE les corresponde esta cuota, siendo estos la ULE y la UBU teniendo en cuenta datos recibidos sobre sus presupuestos del año pasado.
- **Cuota sede (300€)** asignadas para las sedes de los eventos del 2022, correspondiendo a un total de 3 MORE. En caso de este año serán la UMU, la UPV y la universidad sede de la 74ª AGO.
- **Cuota junior (300€)** cuota asignada únicamente a la ULL, al ser el único MORE que cumple los requisitos.
- **Cuota finalista o solidaria** se establece esta subpartida por lo estipulado en el esquema de cuotas. Se estima en 300€, al ser el importe ingresado en el ejercicio 2021, puesto que en 2022 fue de manera extraordinaria la diferencia obtenida. Estas posteriormente serían transferidas al fondo social aprobado por la Asociación en la 71ª AGO.

El cálculo de la partida se basa en multiplicar el importe de la cuota por el número de miembros que la pagan y restar lo destinado a las bonificaciones de cuota. Queda de la siguiente forma:

Partida	Subpartida	Concepto	Importe
Cuotas	Cuota general	Cuota general	13.000,00 €
Cuotas	Cuota reducida	Cuota reducida	900,00 €
Cuotas	Cuota hiperreducida	Cuota hiperreducida	200,00 €
Cuotas	Cuota sede	Cuota sede	900,00 €
Cuotas	Cuota junior	Cuota junior	300,00 €
Cuotas	Cuotas solidarias	Cuotas solidarias	300,00 €

Tal y como se estipula, al haber un esquema de cuotas ya no es necesaria la bonificación de cuotas que aparecía en anteriores presupuestos y cuyo procedimiento existía por ser todas las cuotas de la misma cuantía sabiendo que los MOREs tienen diferentes cantidades disponibles.

Fondo Social

En cuanto al fondo social es necesario saber que se encuentra contemplado dentro de los presupuestos, pero conformamos una partida de gasto ya que se traslada a una contabilidad paralela y reservada para que los MORE puedan solicitarlo independientemente del resto de la contabilidad. El estado presupuestado para la partida es el siguiente:

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Fondo social	- €	- 300,00 €	- 300,00 €

Eventos

En esta partida se recogen los ingresos y gastos procedentes de la organización de eventos. El estado presupuestado para la partida es el siguiente:

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Eventos	52.000,00 €	- 64.340,00 €	- 12.340,00 €

La partida se compone de varias subpartidas para cada tipo de evento. A continuación, se explica el cálculo realizado en cada una de ellas:

Asamblea General Ordinaria

Se han generado dos subpartidas para las 73ª y 74ª AGO, con el siguiente estado:

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	13.000,00 €	- 17.800,00 €	- 4.800,00 €
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	13.000,00 €	- 17.040,00 €	- 4.040,00 €

Estas dos subpartidas se componen de los siguientes conceptos:

- **Inscripciones (13.000€)** siendo el concepto que recoge las inscripciones de los MORE a las AGO. El importe se ha calculado para un precio de inscripción de 130€ y 100 personas inscritas.
- **Bonificación de inscripciones (-4.290€)** cuyo concepto corresponde a la bonificación de la primera persona inscrita de cada MORE. El gasto se ha calculado como la resta de 130€ para 33 MORE siendo aproximadamente la media de asistencia de estos.
- **Contrato de sede inscritos (-10.000€)** correspondiéndose el concepto a lo estipulado en convenio marco de sede. El gasto se ha calculado como la resta de 100€ por cada una de las 90 personas inscritas.
- **Desplazamiento y gastos CEA (-2.550€)** siendo el concepto correspondiente al desplazamiento y gastos que puedan surgir de la asistencia de miembros de la CEA. El gasto se ha calculado para 17 miembros de la CEA a una media de 150€ teniendo en cuenta los resultados del estudio de estabilidad económica realizado.
- **Otros gastos** es el concepto que recoge los gastos que puedan surgir durante la preparación o el desarrollo del evento y no estén asignados a alguno de los conceptos anteriores. Se presupuesta un gasto distinto para cada uno de los eventos ya que se cree necesario por ser eventos, en parte, con diferentes necesidades.

En el caso de la 73ª AGO y XX Aniversario se cree conveniente que dicha partida sea de un máximo de 960€ por gastos extra que se necesiten para la organización de la parte del Aniversario. Por otro lado, en el caso de la 74ª

AGO se estipula de máximo 200€ puesto que se trata de un evento como los anteriormente ocurridos.

El cálculo para ambas AGO queda entonces de la siguiente forma:

Partida	Subpartida	Concepto	Importe
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Inscripciones	13.000,00 €
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Bonificación de inscripciones	- 4.290,00 €
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Contrato de sede inscritos	- 10.000,00 €
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Desplazamiento y gastos CEA	- 2.550,00 €
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Otros gastos	- 960,00 €
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Inscripciones	13.000,00 €
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Bonificación de inscripciones	- 4.290,00 €
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Contrato de sede inscritos	- 10.000,00 €
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Desplazamiento y gastos CEA	- 2.550,00 €
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Otros gastos	- 200,00 €

Asamblea General Extraordinaria

Esta subpartida se presenta con un estado nulo. Se crea la subpartida para que en el previsible caso de que se tenga que realizar una Asamblea General Extraordinaria de carácter presencial se le puedan imputar los ingresos y gastos que conllevaría.

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Eventos	Asamblea General Extraordinaria	- €	- €	- €

Encuentro de representantes

La subpartida corresponde a la celebración prevista del Encuentro de Representantes en la Universidad de Murcia, con el siguiente estado:

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Eventos	Encuentro de Representantes	13.000,00 €	- 12.020,00 €	980,00 €

La subpartida se compone de los siguientes conceptos:

- **Inscripciones (13.000€)** cuyo concepto recoge las inscripciones de los MORE al Encuentro. El importe se ha calculado para un precio de inscripción de 130€ y 100 personas inscritas.

- **Contrato de sede inscritos (-10.000€)** siendo el concepto que hace referencia a lo estipulado en convenio marco de sede. El gasto se ha calculado como la resta de 100€ por cada una de las 100 personas inscritas teniendo en cuenta el Encuentro de Representantes de la UV.
- **Desplazamiento y gastos CEA (-1.820€)** siendo el concepto correspondiente al desplazamiento y gastos que puedan surgir de la asistencia de miembros de la CEA. El gasto se ha calculado para 14 miembros de la CEA a una media de 130€ teniendo en cuenta los resultados del estudio de estabilidad económica realizado.
- **Otros gastos (-200€):** concepto recogido para gastos que puedan surgir durante la preparación o el desarrollo del evento y no estén asignados a alguno de los conceptos anteriores. Se presupuesta un gasto máximo de 200€.

De esta manera la subpartida queda así recogida:

Partida	Subpartida	Concepto	Importe
Eventos	Encuentro de Representantes	Inscripciones	13.000,00 €
Eventos	Encuentro de Representantes	Contrato de sede inscritos	- 10.000,00 €
Eventos	Encuentro de Representantes	Desplazamiento y gastos CEA y ponentes	- 1.820,00 €
Eventos	Encuentro de Representantes	Otros gastos	- 200,00 €

X Stage Formativo

La subpartida corresponde al Stage Formativo que se realiza anualmente, siendo este el X Stage Formativo. Presenta el siguiente estado:

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Eventos	Stage Formativo	13.000,00 €	- 11.520,00 €	1.480,00 €

Se compone por los siguientes conceptos:

- **Inscripciones (13.000€)** cuyo concepto recoge las inscripciones de los MORE al Stage. El importe se ha calculado para un precio de inscripción de 130€ y 100 personas inscritas.
- **Desplazamiento y gastos CEA (-1.820€)** siendo el concepto referente al desplazamiento y gastos que puedan surgir de la asistencia de miembros de la CEA. El gasto se ha calculado para 14 miembros de la CEA a una media de 130€ teniendo en cuenta los resultados del estudio de estabilidad económica realizado.
- **Alojamiento (-4.000€)** cuyo concepto presupuestado se corresponde al gasto a realizar en materia de alojamiento en el Stage, con un importe máximo de 4.000€.
- **Manutención (-5.500€)** siendo este el concepto presupuestado para el gasto a realizar en materia de manutención en el Stage, con un importe máximo de 5.500€.

- **Otros gastos (-200€)** correspondiente al concepto recogido para gastos que puedan surgir durante la preparación o el desarrollo del evento y no estén asignados a alguno de los conceptos anteriores. Se presupuesta un gasto máximo de 200€.

Por ello queda de la siguiente forma presupuestado:

Partida	Subpartida	Concepto	Importe
Eventos	Stage Formativo	Inscripciones	13.000,00 €
Eventos	Stage Formativo	Desplazamiento y gastos CEA y ponentes	- 1.820,00 €
Eventos	Stage Formativo	Alojamiento	-4.000,00 €
Eventos	Stage Formativo	Manutención	-5.500,00 €
Eventos	Stage Formativo	Otros gastos	- 200,00 €

Reunión presencial CEA

Partidas generadas para cada una de las dos reuniones anuales de carácter presencial de la Comisión Ejecutiva Ampliada. Presentan el siguiente estado:

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Eventos	Reunión presencial CEA	- €	- 3.480,00 €	- 3.480,00 €
Eventos	Reunión presencial CEA	- €	- 3.480,00 €	- 3.480,00 €

Se compone de los siguientes conceptos:

- **Alojamiento (-600€)** cuyo concepto presupuestado se trata del gasto a realizar en materia de alojamiento en la CEA presencial, con un importe máximo de 600€.
- **Manutención (-800€)** siendo el concepto presupuestado para el gasto a realizar en materia de manutención en la CEA presencial, con un importe máximo de 800€.
- **Desplazamiento CEA (-2.080€)** cuyo concepto se refiere al desplazamiento y gastos que puedan surgir de la asistencia de miembros de la CEA. El gasto se ha calculado para 16 miembros de la CEA a una media de 130€ teniendo en cuenta los resultados del estudio de estabilidad económica realizado.

Pese a que en el ejercicio de 2022 se consigue reducir el gasto, se mantiene el mismo presupuestado anteriormente ya que se ha tratado de una circunstancia excepcional el encontrar financiación y/o alojamiento sin coste para la CREUP.

De tal forma que queda así presupuestado, de forma análoga para ambas reuniones:

Partida	Subpartida	Concepto	Importe
Eventos	Reunión presencial CEA	Alojamiento	- 600,00 €
Eventos	Reunión presencial CEA	Manutención	- 800,00 €
Eventos	Reunión presencial CEA	Desplazamiento CEA	- 2.080,00 €

Eventos	Reunión presencial CEA	Alojamiento	- 600,00 €
Eventos	Reunión presencial CEA	Manutención	- 800,00 €
Eventos	Reunión presencial CEA	Desplazamiento CEA	- 2.080,00 €

Gestión corriente

En esta partida se recogen los gastos derivados de la gestión corriente de la Asociación. El estado presupuestado para la partida es el siguiente:

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Gestión corriente	- €	- 660,00 €	- 660,00 €

La partida se compone de varias subpartidas para cada tipo de gasto. A continuación, se explica el cálculo realizado en cada una de ellas:

Servicios de terceros

Subpartida cuyo concepto es "telefonía", creada a efectos de presupuestar el gasto que se deriva del importe mensual del teléfono de CREUP (5€). Se presupuesta un importe de 60€.

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Gestión corriente	Servicios de terceros	- €	- 60,00 €	- 60,00 €

Banco

Subpartida cuyo concepto es "servicios bancarios", que presupuesta el gasto mensual en comisiones bancarias (5€) y otros gastos derivados (pago del correo certificado para el cambio de titularidad por 20€ aproximadamente y las comisiones por tener tarjeta de 18€ anuales). Por ello, se presupuesta un importe total de 108€.

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Gestión corriente	Banco	- €	- 108,00 €	- 108,00 €

Trámites con la AGE

Subpartida que incluye gastos surgidos de trámites con la Administración General del Estado. Presenta el siguiente estado:

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Gestión corriente	Trámites con la AGE	- €	- 70,00 €	- 70,00 €

Se compone de los conceptos:

- **Certificado electrónico (-20€)** cuyo concepto recoge la emisión del certificado de representatividad, con un coste de 20€,

- **Otros trámites (-50€)** en cuyo concepto corresponden otros gastos que puedan surgir con la AGE.

Edición gráfica y web

Subpartida que incluye los gastos derivados del mantenimiento de la página web y del área de comunicación. Presenta el siguiente estado:

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Gestión corriente	Edición gráfica y web	- €	- 362,00 €	- 362,00 €

Teniendo en cuentas las subidas del servidor web y hosting, se presupuesta los 362€ para el mismo. Además, sabiendo que las herramientas de diseño para el área de comunicación actualmente tienen la licencia gratis por ser Asociación sin ánimo de lucro, se crea una partida nula para que en caso extraordinaria se puedan imputar sus gastos.

Publicidad

Subpartida presupuestaria con un importe de 60€ para el gasto a realizar en publicidad en redes sociales y medios. Se calcula que se podrá gastar aproximadamente en 3 campañas 20€ cada una. Este importe es más ajustado a lo que necesita comunicación y así se ha visto en 2022.

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Gestión corriente	Publicidad	- €	- 60,00 €	- 60,00 €

Internacional

En esta partida se recogen los gastos derivados de la participación de la asociación en ESU. El estado presupuestado para la partida es el siguiente:

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Internacional	1.000,00 €	- 1.300,00 €	- 300,00 €

La partida se compone de varias subpartidas para cada tipo de gasto. A continuación, se explica el cálculo realizado en cada una de ellas:

Cuota de ESU

Subpartida que hace referencia al gasto derivado de la cuota de membresía anual de ESU. Se presupuestan 300€.

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Internacional	Cuota de ESU	- €	- 300,00 €	- 300,00 €

European Students' Convention ESU

Subpartida que se corresponde a las dos asambleas anuales que organiza ESU. El carácter de esta subpartida es diferente al resto, ya que tiene un saldo nulo.

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Internacional	European Students' Convention ESU	500,00 €	- 500,00 €	- €

Se compone de los siguientes conceptos:

- **Inscripción (-500€)** cuyo concepto hace referencia al gasto en inscripción de los miembros de pleno derecho del CAI que asistan a cada una de las dos asambleas.
- **Giro de inscripción (500€)** siendo este concepto el que hace referencia al reintegro de la inscripción que realizan los miembros correspondientes de los asistentes a las asambleas.

Board Meeting ESU

Esta subpartida se corresponde con los dos Board Meeting que organiza ESU. Tiene un carácter análogo a la anterior partida, presentando el siguiente estado:

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Internacional	Board Meeting ESU	500,00 €	- 500,00 €	- €

Se compone de los siguientes conceptos:

- **Inscripción (-500€)** cuyo concepto hace referencia al gasto en inscripción de los miembros de pleno derecho del CAI que asistan a cada una de los dos Board Meetings.
- **Giro de inscripción (500€)** siendo este concepto el que hace referencia al reintegro de la inscripción que realizan los miembros correspondientes de los asistentes a los Board Meetings.

Representación

Partida que recoge el gasto de la asociación en la asistencia a las reuniones y los actos institucionales que quedan fuera de las competencias del CAI. Se presupuestan 3.000€, estimando 20 viajes a un coste medio de 150€. Se presupuesta teniendo en cuenta lo gastado en el ejercicio anterior.

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Representación	- €	- 3.000,00 €	- 3.000,00 €

Subvenciones y ayudas

Partida que recoge los ingresos procedentes de subvenciones y/o ayudas concedidas a la asociación. Se presupuestan 2.000€, que corresponden a la subvención que será posiblemente concedida por el Ministerio de Universidades en la convocatoria 2022.

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Subvenciones y ayudas	2.000,00 €	- €	2.000,00 €

Presupuestos 2023

Tabla 1: resumen de partidas del presupuesto para 2023

Partida	Ingresos	Gastos	Balance
Cuotas	15.600,00 €	- €	15.600,00 €
Fondo Social	- €	- 300,00 €	- 300,00 €
Eventos	52.000,00 €	- 64.340,00 €	- 12.340,00 €
Gestión corriente	- €	- 660,00 €	- 660,00 €
Internacional	1.000,00 €	- 1.300,00 €	- 300,00 €
Representación	- €	- 4.000,00 €	- 4.000,00 €
Subvenciones y ayudas	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
Total	70.600,00 €	- 70.600,00 €	- €

Tabla 2: resumen de partidas y subpartidas del presupuesto para 2023

Partida	Subpartida	Ingresos	Gastos	Balance
Cuotas	Cuota general (500€)	13.000,00 €	- €	13.000,00 €
Cuotas	Cuota reducida (300€)	900,00 €	- €	900,00 €
Cuotas	Cuota hiperreducida (100€)	200,00 €	- €	200,00 €
Cuotas	Cuota sede (300€)	900,00 €	- €	900,00 €
Cuotas	Cuota junior (300€)	300,00 €	- €	300,00 €
Cuotas	Cuotas finalistas	300,00 €	- €	300,00 €
Fondo social	Fondo social	- €	300,00 €	300,00 €
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	13.000,00 €	- 17.800,00 €	- 4.800,00 €

Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	13.000,00 €	- 17.040,00 €	- 4.040,00 €
Eventos	Asamblea General Extraordinaria	- €	- €	- €
Eventos	Encuentro de Representantes	13.000,00 €	- 12.020,00 €	980,00 €
Eventos	Stage Formativo	13.000,00 €	- 11.520,00 €	1.480,00 €
Eventos	Reunión presencial CEA	- €	- 3.480,00 €	- 3.480,00 €
Eventos	Reunión presencial CEA	- €	- 3.480,00 €	- 3.480,00 €
Gestión corriente	Servicios de terceros	- €	- 60,00 €	- 60,00 €
Gestión corriente	Banco	- €	- 108,00 €	- 108,00 €
Gestión corriente	Trámites con la AGE	- €	- 70,00 €	- 70,00 €
Gestión corriente	Edición gráfica y web	- €	- 362,00 €	- 362,00 €
Gestión corriente	Publicidad	- €	- 60,00 €	- 60,00 €
Internacional	Cuota de ESU	- €	- 300,00 €	- 300,00 €
Internacional	European Students' Convention ESU	500,00 €	- 500,00 €	- €
Internacional	Board Meeting ESU	500,00 €	- 500,00 €	- €
Representación	Reuniones y actos	- €	- 3.000,00 €	- 3.000,00 €
Subvenciones y ayudas	Subvención Ministerio	2.000,00 €	- €	2.000,00 €

Justificación

Aunque cada uno de los cambios realizados se encuentran apoyados por el Estudio de Estabilidad Económica realizado a lo largo de este año, cabe destacar varios de ellos.

- Es necesario revisar, tal y como se explica en el esquema de cuotas, cada año las mismas. La situación de la Asociación actualmente es estable. No obstante, es necesario saber que sin mayor financiación (ya sea externa o interna), no se podrá reducir a corto/medio plazo estas. Y, por ello, en esta propuesta no se ha realizado dicha reducción.
- Es necesario saber que el crecimiento de la Asociación implica no solo un mayor número de ingresos, sino también mayor número de gastos. Es por ello, por lo que el aumento en el flujo económico en los eventos se debe a las modificaciones realizadas en los convenios de eventos.
- Es necesario la subida en los gastos de CEA en todos los eventos ya que en estos hasta el momento, por norma general, han generado de media más de

los 100€ estipulados anteriormente. Con esos 100€ apenas se cubría la inscripción de la CEA a los eventos, ya que por convenio, es lo que CREUP aporta como máximo a la sede por inscrito, incluido la CEA. Por lo tanto, es necesario realizar dicho aumento, ya que el transporte se veía fuera de lo previsto y resultaba un balance más lejos de los presupuestos de lo que se debería.

- Es necesario continuar con la posesión de la tarjeta de crédito a pesar de las comisiones mencionadas en el anterior punto. Tal y como se ha podido comprobar en estos meses su uso facilita la gestión de los eventos, no teniendo que haber intermediarios (como por ejemplo en el transporte y evitando comisiones por billete con El Corte Inglés), así como evitar situaciones no deseadas en la tardanza de pago de algunos gastos que primero los miembros de la CEA pagan por adelantado de manera personal.
- Es necesario seguir ajustando en un futuro el gasto en actos y reuniones. Dependerá del periodo de actividad institucional y de aquellas personas que se encuentren en la CEA para que estos gastos sean mayores o menores. Por ello, se ha de encontrar el equilibrio, como se está buscando, para que ni exista "superávit" en la partida, ni tampoco "déficit".

Ainhoa Carpintero Sobrino

*Tesorera de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

ANEXO

Presupuestos 2023 al detalle

Partida	Subpartida	Concepto	Importe	Comentario
Cuotas	Cuota general	Cuota general	13.000,00 €	Se presupuesta que 26 MORE pagarán esta cuota
Cuotas	Cuota reducida	Cuota reducida	900,00 €	Se presupuesta que 3 MORE pagarán esta cuota
Cuotas	Cuota hiperreducida	Cuota hiperreducida	200,00 €	Se presupuesta que 2 MORE pagarán esta cuota
Cuotas	Cuota sede	Cuota sede	900,00 €	Se presupuesta que 3 MORE pagarán esta cuota
Cuotas	Cuota junior	Cuota junior	300,00 €	Se presupuesta que 1 MORE pagará esta cuota
Cuotas	Cuotas solidarias	Cuotas solidarias	300,00 €	Se presupuesta en función de lo que suele recibirse por general
Fondo social	Fondo social	Fondo Social	- 300,00 €	Se presupuesta en función de las cuotas solidarias que se consideran recibir
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Inscripciones	13.000,00 €	Calculado para 100 inscritos a 130€
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Bonificación de inscripciones	- 4.290,00 €	Calculado para para 33 bonificaciones a 130€
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Contrato de sede inscritos	- 10.000,00 €	Se abona hasta 100€ por inscripción
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Desplazamiento y gastos CEA	- 2.550,00 €	Calculado para 17 personas a 150€ de media
Eventos	73ª Asamblea General Ordinaria y XX Aniversario	Otros gastos	- 960,00 €	Para otros gastos no contemplados

Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Inscripciones	13.000,00 €	Calculado para 100 inscritos a 130€
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Bonificación de inscripciones	- 4.290,00 €	Calculado para para 33 bonificaciones a 130€
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Contrato de sede inscritos	- 10.000,00 €	Se abona hasta 100€ por inscripción
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Desplazamiento y gastos CEA	- 2.550,00 €	Calculado para 17 personas a 150€ de media
Eventos	74ª Asamblea General Ordinaria	Otros gastos	- 200,00 €	Para otros gastos no contemplados
Eventos	Asamblea General Extraordinaria	Otros	- €	Se crea la partida por si fuera necesario imputar algún gasto
Eventos	Encuentro de Representantes	Inscripciones	13.000,00 €	Calculado para 100 inscritos a 130€
Eventos	Encuentro de Representantes	Contrato de sede inscritos	- 10.000,00 €	Se abona hasta 100€ por inscripción
Eventos	Encuentro de Representantes	Desplazamiento y gastos CEA y ponentes	- 1.820,00 €	Calculado para 14 personas a 130€ de media
Eventos	Encuentro de Representantes	Otros gastos	- 200,00 €	Para otros gastos no contemplados
Eventos	Stage Formativo	Inscripciones	13.000,00 €	Calculado para 100 inscritos a 130€
Eventos	Stage Formativo	Desplazamiento y gastos CEA y ponentes	- 1.820,00 €	Calculado para 14 personas a 130€ de media
Eventos	Stage Formativo	Alojamiento	- 4.000,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Eventos	Stage Formativo	Manutención	- 5.500,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Eventos	Stage Formativo	Otros gastos	- 200,00 €	Para otros gastos no contemplados
Eventos	Reunión presencial CEA	Alojamiento	- 600,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior

Eventos	Reunión presencial CEA	Manutención	- 800,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Eventos	Reunión presencial CEA	Desplazamiento CEA	- 2.080,00 €	Calculado para 16 personas a 130€ de media
Eventos	Reunión presencial CEA	Alojamiento	- 600,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Eventos	Reunión presencial CEA	Manutención	- 800,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Eventos	Reunión presencial CEA	Desplazamiento CEA	- 2.080,00 €	Calculado para 16 personas a 130€ de media
Gestión corriente	Servicios de terceros	Telefonía	- 60,00 €	Coste de 5€ al mes
Gestión corriente	Banco	Servicios bancarios	- 108,00 €	Coste mantenimiento cuenta y tarjeta bancaria
Gestión corriente	Trámites con la AGE	Certificado electrónico	- 20,00 €	Coste del trámite
Gestión corriente	Trámites con la AGE	Otros trámites	- 50,00 €	Partida para otros gastos no contemplados
Gestión corriente	Edición gráfica y web	Servidor web y hosting	- 362,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Gestión corriente	Edición gráfica y web	Herramientas de diseño	- €	Se crea la partida por si fuera necesario imputar algún gasto
Gestión corriente	Publicidad	Publicidad en redes sociales	- 60,00 €	Coste estimado
Internacional	Cuota de ESU	Cuota de membresía	- 300,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Internacional	European Students' Convention ESU	Inscripción	- 250,00 €	
Internacional	European Students' Convention ESU	Giro de inscripción	250,00 €	
Internacional	European Students' Convention ESU	Inscripción	- 250,00 €	

Internacional	European Students' Convention ESU	Giro de inscripción	250,00 €	
Internacional	Board Meeting ESU	Inscripción	- 250,00 €	
Internacional	Board Meeting ESU	Giro de inscripción	250,00 €	
Internacional	Board Meeting ESU	Inscripción	- 250,00 €	
Internacional	Board Meeting ESU	Giro de inscripción	250,00 €	
Representación	Reuniones y actos	Asistencia a reuniones y actos	- 3.000,00 €	Se presupuesta en función de lo gastado en el ejercicio anterior
Subvenciones y ayudas	Subvención Ministerio	Subvención Ministerio	2.000,00 €	Hasta 2.000€ de subvención

Propuesta de modificación del esquema de cuotas de membresía de CREUP para 2023

En El Casar, el 20 de septiembre de 2022

Borrador para presentar y aprobar, si procede, en la 72ª Asamblea General Ordinaria del 23 al 27 de noviembre de 2022 en la Universidad Politécnica de Cartagena

Introducción y justificación	2
Esquema de cuota mixta	2
Cuotas solidarias	3
Bonificaciones ajenas al esquema de cuotas	3

Introducción y justificación

El presente documento tiene como objeto la proposición y debate de una modificación en el esquema de cuotas de membresía de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).

En la 68ª Asamblea General Ordinaria se presentaron tres modelos de esquema de cuotas de membresía de distintas tipologías, quedando aprobado el esquema de cuota mixta que establece tres tipos de cuotas distintas.

Pese a que el esquema de cuotas de membresía establece que debe ser ratificado cada dos años, la Comisión Ejecutiva propone la presente modificación por tres motivos.

En primer lugar, dada la situación económica de CREUP, se considera que es viable flexibilizar las condiciones para acceder a las cuotas reducida e hiperreducida. Asimismo, se considera necesaria la modificación del fin de las cuotas solidarias, pasando a formar parte del Fondo Social. Y, por último, se considera que el estudio de las cuotas ha de ser un seguimiento anual debido a los diversos cambios que se pueden dar externos e internos de cada año, que produzcan una mayor o menor necesidad de financiación.

Los acuerdos emanados del debate que produzca esta propuesta dejarán sin efecto aquellos adoptados con anterioridad. Todo lo expuesto en este texto es susceptible de negociación, cambio o revocación.

Esquema de cuota mixta

La naturaleza de este esquema de cuota mixta surge motivada por las diferencias presupuestarias de los MORE que conforman CREUP, ya que no todos disponen del mismo presupuesto e, incluso, algunos no tienen. Por tanto, este esquema pretende facilitar la adaptación de la cuota de membresía a su capacidad presupuestaria.

Se propone en este esquema:

- Una cuota de membresía general de 500€.
- Una cuota reducida de 300€ para aquellos MORE a los que la cuota general (500€) les suponga un 10% o más de su presupuesto.
- Una cuota hiperreducida de 100€ para aquellos MORE:
 - Que no dispongan de presupuesto y no tengan posibilidad de solicitar dinero a su universidad.
 - A los que la cuota reducida (300€) les suponga un 20% o más de su presupuesto.

Por clarificar:

- A los MORE sin presupuesto o con un presupuesto igual o inferior a 1.500€ les corresponderá la cuota hiperreducida de 100€.
- A los MORE cuyo presupuesto se encuentre entre 1.501€ y 5.000€ les corresponderá la cuota reducida de 300€.
- A los MORE cuyo presupuesto sea superior o igual a 5.001€ les corresponderá la cuota general de 500€.

Será responsabilidad del MORE interesado notificar su situación presupuestaria que le permita beneficiarse de una cuota distinta a la general antes de que finalice el primer mes del ejercicio correspondiente.

Cuotas solidarias

Se establecen unas cuotas solidarias para que los MORE puedan solicitar que el importe de su cuota de membresía sea superior a la cuota general (500€).

La naturaleza de estas cuotas solidarias es totalmente voluntaria y altruista para que aquellos MORE que lo consideren puedan ayudar económicamente a otros MORE en la participación de eventos de esta asociación, tal y como se establece tras la creación de del Fondo Social aprobado en la 71ª Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar en la Universidad de Alcalá.

Bonificaciones ajenas al esquema de cuotas

Se establecen una serie de bonificaciones complementarias al esquema de cuotas de membresía:

- Cuota junior: se cobrará una cuota reducida (300€) en el primer año natural como miembros a los MORE nuevos. Solo aplicará si es la primera vez que entran como socios a CREUP.
- Cuota sede: se cobrará una cuota reducida (300€) a los MORE que sean sede de algún evento de CREUP durante ese año.

Estos dos tipos de cuota se establecen como reducida salvo que el MORE interesado notifique una situación presupuestaria que le haga ser beneficiario de la cuota hiperreducida.

El esquema de cuotas y el resto de los acuerdos del presente documento deberán ser ratificados por la Asamblea cada año, salvo que la Comisión Ejecutiva proponga una modificación por la una situación económica excepcional o sobrevenida.

Ainhoa Carpintero Sobrino

*Tesorera de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*